

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2017-486-APN-
CONEAU#ME de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo
y Diseño que se dicta en la Sede Tres Arroyos

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se garantiza la existencia de un responsable de la carrera con formación y dedicación horaria pertinente.

Respuesta de la institución:

Para subsanar el déficit señalado se designó, mediante la Ordenanza del Consejo Académico (OCA) N° 079/18, un Director de Carrera con una dedicación de 20 horas semanales para realizar actividades de gestión. Tiene título de grado en Arquitectura y experiencia en actividades de gestión y coordinación.

La institución informa que las funciones de coordinación consisten en planear y consolidar los apoyos académicos y administrativos para el mejor desempeño de las funciones de la carrera de Arquitectura en la Sede Tres Arroyos y optimizar los recursos humanos y materiales en beneficio de los requerimientos académicos, físicos y de servicio. También se indica que, en el marco de lo que establece la OCA N° 175/18 en el plan de desarrollo y metas para la carrera, se renovará anualmente la designación a término de ese cargo hasta su finalización en el ciclo lectivo 2021, fecha en que culmina el dictado de la carrera en la Sede.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: En relación con el plan de estudios:

- no se garantiza la realización de la práctica profesional asistida para todos los alumnos de la carrera;

- el sistema de correlatividades actual no asegura la continuidad y coherencia de los aprendizajes y no permite una adecuada integración de conocimientos;

- no se informan actividades concretas que permitan prever el incremento de actividades prácticas como visitas a obras y ensayos de materiales para todos los alumnos de la carrera;

- no se han definido ni formalizado los mecanismos que aseguren la articulación horizontal y vertical de contenidos y que promuevan la integración de docentes en experiencias educacionales comunes.

- no se asegura una oferta amplia y pertinente de asignaturas optativas.

Respuesta de la institución:

Mediante la Ordenanza del Consejo Superior (OSC) N° 216/18 se aprobó el plan de estudios 2019, que incluye la realización de la Práctica pre-Profesional Asistida (PpPA) dentro de la currícula obligatoria en el Ciclo de Orientación. Si bien los estudiantes de la Sede Tres Arroyos se encuentran cursando el Plan 1989, se incluye un plan de transición para pasar al nuevo plan. El plan de transición establece el mes de diciembre del año 2024 como fecha de caducidad del Plan 1989. Aquellos estudiantes que solo adeuden finales podrán entregarlos hasta el año 2026.

De acuerdo con el nuevo plan de estudios, las PpPA están dirigidas a estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del Ciclo Básico Profesional, condición que, en marzo de 2018, sólo cumplen 9 estudiantes de la Sede. Por ello, se indica que, previendo una demanda gradual en función del cumplimiento de la condición descripta, se ha fijado como meta que el número de prácticas sea al menos de 10. En este marco, y sobre la base del Acta Complementaria del Acuerdo Específico firmado entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) y el Municipio de Tres Arroyos (MTA) para el dictado de la carrera en la Sede Tres Arroyos y sus anexos (aprobado por la OCA N° 175/18) se prevé el apoyo del Municipio para posibilitar los traslados para la realización de PpPA. De esta manera se asegurará que la mayor cantidad posible de estudiantes que cursan la carrera de Arquitectura en la Sede Tres Arroyos puedan realizar esta práctica entre 2018 y 2021.

También, se ha formalizado un acuerdo específico con la Municipalidad de Tres Arroyos, aprobado por la OCA N° 106/18, con el objeto de instrumentar las PpPA en el ámbito de ese municipio. A partir de ello, en el segundo cuatrimestre de 2018 comenzarán a realizarse las primeras 10 prácticas. Asimismo, se informa que para el ciclo lectivo 2019 se formalizará un convenio con la empresa constructora VIALAGRO S.A., donde 6 estudiantes podrán realizar allí las prácticas. A su vez, se avanzó en la gestión de un convenio con el Municipio de González Chaves para que 10 estudiantes puedan realizar dichas actividades y se encuentra en trámite un acuerdo específico con

el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X (con competencia territorial en el Partido de Tres Arroyos) a los efectos de facilitar la realización de PpPA en los estudios de sus profesionales matriculados. De esta manera, la institución prevé la disponibilidad de 10 vacantes de prácticas en lugares conveniados durante 2018, 31 durante 2019 y 31 durante 2020, alcanzando un total de 72 plazas.

En relación con el régimen de correlatividades, las modificaciones realizadas al plan de estudios incluyeron cambios en este esquema. En este sentido, se estableció como criterio general que el estudiante debe tener la aprobación de todas las asignaturas correspondientes a 2 años previos para mantener la regularidad. De esta manera, los alumnos deben completar el Ciclo Introdutorio para cursar las asignaturas del tercer año y deben tener al menos el 50% de la carrera aprobada para inscribirse en el Ciclo de Orientación. Además, la institución aprobó, por medio de la OCA N° 158/18, un Régimen Académico de Cursado y Promoción de Asignaturas, por el cual se define una cantidad máxima de asignaturas pendientes de aprobación final, limitando en función de ello, la inscripción a un número máximo de asignaturas a cursar.

El Plan 2019 tiene una duración de 6 años y mantiene la carga horaria total de 4608 horas del Plan 1989. La estructura se compone de 3 ciclos (Introdutorio, Básico Profesional y Orientación) y a la vez se divide en las siguientes áreas: Arquitectónico Urbanística, Tecnológico Constructiva e Histórico Cultural.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios 2019 con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Plan de Estudios 2019 (horas)
Comunicación y Forma	350	512
Proyecto y Planeamiento	1575	1728
Cs. Básicas, Tecnología, Producción y Gestión	1225	1472
Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo	350	576
Carga horaria mínima total	3500	4288

La carga horaria total del plan de estudios se completa con 320 horas destinadas a actividades electivas.

A continuación se presenta un cuadro que resume la carga horaria de la formación práctica:

Formación Práctica	Res. MECyT N° 498/06 (horas)	Plan 2019 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1504
Producción de obras		756
Práctica Profesional Asistida		64
Trabajo Final o de Síntesis	150	128
		Total: 192
Total Formación Práctica	700	2452

En relación con las actividades prácticas de visitas a obras, se informa que comenzaron a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2017, en el que se realizaron 7 visitas a obras en las 3 áreas de conocimiento donde han participado en promedio alrededor de 36 estudiantes y 4 docentes. Además, para garantizar la continuidad y sustentabilidad de las acciones de carácter práctico, se ha creado el “Programa institucional de vinculación académica con la materialidad y producción de obras” (OCA N° 156/18). Este Programa nuclea, sintetiza y articula diferentes producciones y gestiones en 5 líneas de acción: ampliar red de vínculos, relevar obras en curso, articular las actividades con el Laboratorio de Certificaciones Tecnológicas (OCA N° 840/17), documentar experiencias y capacitar en seguridad e higiene.

Con respecto a la integración de contenidos, la institución indica que en el Trabajo Final de Carrera (TFC) se incluyen instancias de articulación horizontal y vertical, favorecidas por las modificaciones realizadas al esquema de correlatividades. También, se informa sobre la realización de experiencias pedagógicas comunes para todos los docentes, tales como el Primer Foro Académico Institucional, el Jury de TFC 2015-2017, el Programa de Formación Docente de la unidad académica y clases magistrales temáticas entre las cátedras.

Además, la institución ha aprobado, por medio de la OCA N° 155/18, la creación de la Comisión de Coordinación y Articulación de Integración de Contenidos Curriculares, que tiene como misión asegurar y fortalecer la adecuada transversalidad de los contenidos de las áreas de conocimiento del plan de estudios. Esta Comisión es la encargada de formalizar encuentros anuales para analizar y cotejar instancias de

intercambio entre asignaturas, proponer la realización de actividades docentes conjuntas, convocar a docentes para la verificación de resultados de las actividades integradoras y elaborar un calendario anual de trabajo para el intercambio y consenso de las actividades teórico-prácticas entra cátedras, entre otras acciones relevantes. Está integrada por el Director del Departamento de Arquitectura y los Consejeros Departamentales representantes de las Áreas y Subáreas de Conocimiento. También, se invitará a profesores titulares o adjuntos para el tratamiento de temas específicos. Se informa que en la Sede Tres Arroyos esta mejora será monitoreada a partir de equipos docentes de espacios curriculares paralelos. Al respecto, la OCA N° 173/18, reglamenta un nuevo formato de planificación de la actividad docente, con un registro sistematizado de las actividades de intercambio.

Por su parte, se indica que las asignaturas electivas para la Sede Tres Arroyos se inician a partir del segundo cuatrimestre de 2018, con la primera cohorte cursando el quinto año de la carrera. La institución informa que a partir del ciclo lectivo 2018 se dictarán en la Sede Tres Arroyos las asignaturas: “Obra pública, obra privada. Actores de la industria de la construcción”, “Edificio en Torre” y “Visita de obra, primeras prácticas profesionales. Roles e instrumentos de acción”.

Además, la FAUD impulsó la firma de un Acta Complementaria al Acuerdo Específico celebrado con el MTA (OCA N° 175/18) donde se explicita que los estudiantes de la Sede Tres Arroyos contarán con la posibilidad de cursar asignaturas electivas en la Sede Mar del Plata con el apoyo del MTA para resolver los traslados. Cabe aclarar que en la Sede Mar del Plata se ofrecen 28 asignaturas optativas distribuidas en las siguientes áreas temáticas: 5 del área histórico-social, 8 tecnológico constructiva, 12 arquitectónico urbanística y 3 propuestas de equipos inter-áreas.

En síntesis, la institución ha previsto ofrecer 3 asignaturas optativas y la realización de la PpPA (para los alumnos del Plan 1989) durante los años 2019 y 2020 en la Sede Tres Arroyos.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones realizadas y las previstas permitirán subsanar los déficits detectados oportunamente. No obstante, se recomienda reducir el período de caducidad del Plan 1989 a fin de garantizar que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con la realización de la Práctica pre-Profesional Asistida.

Déficit 3: No se garantiza que la composición, formación y dedicación horaria de la totalidad del cuerpo académico sea suficiente para el correcto dictado de las asignaturas de la carrera en la Sede Tres Arroyos.

Respuesta de la institución:

La cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	1	7	4	0	0	12
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	7	3	0	0	10
Jefe de Trabajos Prácticos	3	16	3	0	0	22
Ayudantes graduados	0	11	4	0	0	15
Total	4	41	14	0	0	59

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	2	28	15	0	0	45
Especialista	0	4	3	0	0	7
Magíster	0	2	0	1	0	3
Doctor	0	3	0	0	0	3
Total	2	37	18	1	0	58

La diferencia en la cantidad total de docentes de ambos cuadros se debe a que uno de los docentes tiene título de Profesor de Artes Plásticas, que se desempeña como ayudante graduado en Introducción a la Comunicación Visual.

La institución adjunta los siguientes actos administrativos para la designación del cuerpo académico para la Sede Tres Arroyos OCA N° 1098/14, N° 192/15, N° 324/15, N° 510/16, N° 867/17 y N° 111/18.

Del cuerpo académico se observa que el 66% tiene dedicaciones menores o iguales las 10 horas semanales, el 33% tiene dedicaciones de 20 horas semanales y el 1% tiene dedicación de 30 horas. Además, actualmente el 22% del cuerpo docente tiene

formación de posgrado: el 5% tiene título de Doctor, el 5% son Magíster y el 12% son Especialistas.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. Si bien la composición, formación y dedicación horaria de la totalidad del cuerpo académico es suficiente para el correcto dictado de las asignaturas de la carrera en la Sede Tres Arroyos, se considera que las dedicaciones actuales no son suficientes para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades de investigación y vinculación con el medio. Para garantizar la realización de estas actividades se presentan planes de mejora que son analizados oportunamente.

Déficit 4: La institución no posee convenios que permitan el desarrollo de actividades prácticas, PpPA y cooperación en proyectos de investigación y extensión como forma de integración de la carrera al medio socio-productivo.

Respuesta de la institución:

Como se ha mencionado en la respuesta al Déficit 2, se ha firmado un acuerdo específico con el MTA para la implementación de las PpPA en el ámbito de ese organismo, así como la vinculación con el medio (OCA N° 106/18). Además, la institución aprobó un Acta Complementaria (OCA N° 175/18) en el cual se especifican instrumentos para garantizar actividades de investigación, vinculación con el medio y el desarrollo de la carrera en el ámbito del municipio. En la actualidad, en el marco de este convenio 3 estudiantes de la Sede están realizando pasantías en el MTA (OCA N° 865/17, N° 63/18 y N° 115/18 y OCS N° 2387/17).

Por otro lado, como se mencionó, la institución informa que se encuentra tramitando la firma de un convenio específico con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X, con competencia territorial en el Partido de Tres Arroyos, a los efectos de facilitar la realización de PpPA tanto en la propia institución como en estudios de sus profesionales matriculados.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones realizadas y las previstas van a permitir superar los déficits de manera adecuada.

Déficit 5: No se garantiza la participación de los estudiantes de la Sede Tres Arroyos en actividades de investigación y extensión. Además, las dedicaciones de los docentes no son suficientes para que puedan desarrollar estas actividades en la Sede.

Respuesta de la institución:

Para promover la participación de los alumnos de la Sede en los proyectos de investigación y extensión, se prevé el desarrollo de una jornada anual para brindar información sobre las normativas de investigación institucionales, los Núcleos de Actividades Científicas y Tecnológicas de la FAUD, diagnóstico de la investigación en la Facultad, temas y proyectos vigentes y posibilidades de inserción de los estudiantes en las actividades de investigación (sistemas de becas, adscripciones, prácticas pre profesionales). También, está previsto realizar charlas, colocar carteles, exposiciones y difusión electrónica para acercar a los estudiantes a los sistemas de becas de investigación vigentes (CIN, CIC, CONICET, UNMdP). Por último, se prevé la realización de un encuentro entre docentes investigadores y estudiantes para acercarlos a los proyectos vigentes.

Para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación y vinculación con el medio en la Sede, se presentan planes de mejora. En este sentido, la institución prevé elaborar y presentar en la convocatoria 2018 un proyecto en la temática de “Sustentabilidad urbana y ambiental”, otro vinculado con el “Patrimonio de la producción cultural, arquitectónico y urbano” y un tercer proyecto en el tema “Proyecto urbano y arquitectónico: tipologías para normativas municipales”. Estos proyectos entrarán en vigencia en enero de 2019 y tendrán una duración de 2 años. También, se prevé presentar en la convocatoria de 2019 (a iniciarse durante 2020) otro proyecto en la línea de “Desarrollo urbano, transformaciones socio-territoriales y renta del suelo”. El presupuesto para el desarrollo de estos proyectos tiene como fuente la propia Universidad y asciende a \$144.092. Los proyectos se desarrollarán entre la Sede Mar del Plata y la Sede Tres Arroyos de manera conjunta y contarán con la participación de docentes y alumnos de ambos ámbitos, aunque los temas de estudio de los proyectos estarán vinculados con el Municipio de Tres Arroyos. El primer proyecto será dirigido por una investigadora adjunta del CONICET con una dedicación de 20 horas específicas para esta tarea y contará con la participación de un JTP y un becario doctoral (ambos con 10 horas para esta actividad). También contará con un becario y un ayudante alumno de la sede Tres Arroyos. El segundo proyecto contará con la dirección de un Profesor Emérito (con una dedicación de 10 horas), un profesor adjunto, un JTP, un ayudante graduado y un estudiante. Cada uno tendrá una dedicación específica de 10

horas. El tercer proyecto contará con un profesor adjunto como director con una dedicación de 30 horas para la realización de esta actividad y contará con la participación de 4 ayudantes graduados, un becario y un ayudante alumno de la sede Tres Arroyos (cada uno con 10 horas específicas de dedicación). Por último, el proyecto que se iniciará durante 2020 va a ser dirigido por una docente con una dedicación de 20 horas específicas para investigación, 2 JTP (con 20 y 10 horas cada uno), un ayudante graduado y 2 estudiantes de la Sede Tres Arroyos.

Con respecto al desarrollo de las actividades de vinculación con el medio, la institución prevé la presentación de proyectos a la convocatoria 2019 que realiza la Universidad anualmente y articular el trabajo con las cátedras de diseño y de urbanismo para avanzar sobre las problemáticas sociales, urbanas y ambientales para la realización de propuestas interactuando con diversos actores y/u organizaciones sociales. En este sentido, la institución presenta 4 programas de extensión a desarrollarse en las siguientes temáticas: 1) Construcción de ciudadanía para el mejoramiento del hábitat social; 2) Comunidad educativa y movilidad urbana en Tres Arroyos; 3) Acciones colaborativas sobre educación urbano-ambiental y 4) Discapacidad, tercera edad y entorno construido accesible para la inclusión social. Los proyectos estarán dirigidos por 2 profesores adjuntos y 2 JTP con dedicación parcial, que destinarán 4 horas cada uno para el desarrollo de los proyectos. Además, cada actividad contará con la participación de otros 2 docentes con una dedicación similar. Se prevé el uso de fondos propios por \$268.000. Los proyectos contarán con la participación de docentes y alumnos de ambas sedes y tendrán como principales destinatarios sectores de la comunidad de Tres Arroyos.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar los déficits detectados de manera adecuada.

Déficit 6: No se dispone de bibliografía en cantidad y calidad suficiente y no se informa la fecha en la que se concretará la compra de los ejemplares bibliográficos que se prevén adquirir.

Respuesta de la institución:

La institución informa que se adquirieron 252 títulos que se encuentran catalogados y que fueron recomendados por los profesores de las asignaturas que se

dictan en la Sede Tres Arroyos. En este sentido, se incorporaron 35 títulos para el área histórico- social, 153 del área arquitectónico urbanística, 56 correspondientes al área tecnológico constructiva y 8 para otras áreas disciplinarias. Estos títulos se suman a los 136 relacionados con la disciplina que posee la biblioteca de la Sede Tres Arroyos.

También, se adquirieron 6 computadoras para asegurar la renovación del laboratorio de la Sede y permitir el acceso de los estudiantes a los servicios de redes de información que posee la biblioteca central.

La institución adjunta las licitaciones y órdenes de compra de libros y computadoras.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. La carrera cuenta con bibliografía en cantidad y calidad suficiente.

Déficit 7: La distribución de clases teóricas y prácticas lleva a una concentración de horas de cursada y no permite la adecuada asimilación de los aprendizajes. Además, no existen instancias de apoyo que faciliten la formación de los estudiantes.

Respuesta de la institución:

Se informa que se han modificado la distribución del dictado de las asignaturas, separando las actividades teóricas de las prácticas, a partir del presente ciclo lectivo. Los docentes han adaptado sus actividades didácticas para optimizar los tiempos disponibles entre las rutinas semanales de viajes y estadías. Se adjuntan los Planes de Trabajo Docente con las modificaciones realizadas.

Por otro lado, la institución aprobó un Programa de Tutorías Académicas (OCA N° 172/18) dependiente de la Secretaría Académica, conformado por docentes de las asignaturas de las 3 áreas (arquitectónica-urbanístico, tecnológico-constructivo e histórico-social) y se designaron 2 tutores académicos para la Sede Tres Arroyos con cargo equivalente a un ayudante graduado con 10 horas semanales de dedicación (OCA N° 179/18). Estos tutores deberán presentar informes bimestrales a la coordinación de la carrera y a Secretaría Académica.

Evaluación del Comité de Pares:

Las acciones realizadas permiten asegurar la superación del déficit señalado.

Déficit 8: No existen mecanismos de apoyo para los estudiantes que deban recurrir a una asignatura en la Sede Mar del Plata.

Respuesta de la institución:

Como se ha mencionado en la respuesta al Déficit 7, se han designado 2 tutores para la Sede Tres Arroyos. Además, en el marco del convenio mencionado en la respuesta al Déficit 2 para asegurar el cumplimiento del plan de desarrollo de la carrera, la Municipalidad de Tres Arroyos se compromete a instrumentar los mecanismos para facilitar el traslado de los estudiantes a la Ciudad de Mar del Plata para rendir exámenes finales, realizar Prácticas pre-Profesionales Asistidas, cursar asignaturas que no se ofrezcan en la Sede Tres Arroyos o participar de proyectos de investigación y extensión.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo adecuados.

Déficit 9: La institución no cuenta con un plan de desarrollo explícito con metas a corto, mediano y largo plazo que contemple las especificidades de la implementación de la carrera en la Sede Tres Arroyos.

Respuesta de la institución:

Se informa que, mediante la OCA N° 175/18, se aprobó el “Plan de desarrollo de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata para la Sede Tres Arroyos”, enmarcado en los objetivos del Plan Integral de Desarrollo Académico FAUD (OCA N° 953/09). Este Plan se estructura en siete ejes, donde se determinan objetivos y estrategias particulares. Estos ejes son: 1) Institución, para fortalecer la presencia institucional de la UNMdP en general y de la FAUD en particular en el sudeste bonaerense; 2) Docencia, para elevar la calidad de la enseñanza a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras y fortalecedoras del perfil profesional del arquitecto; 3) Investigación, con el fin de vincular los proyectos de investigación al desarrollo regional y propiciar la formación e inserción de nuevos recursos académicos, así como de estudiantes con interés en las actividades de investigación; 4) Extensión, para desarrollar y fortalecer la extensión y formación de docentes y estudiantes comprometidos con la labor extensionista; 5) Vinculación con el medio, para acercar el proyecto académico a los diferentes campos del desarrollo profesional para ampliar las opciones de inserción laboral de los alumnos; 6) Difusión y divulgación, con el fin de fortalecer el reconocimiento social de los arquitectos, promoviendo acciones que logren la

visibilización de sus conocimientos, la excelencia académica y su rol en el medio socio productivo de la región y 7) Gestión y administración, para planear y consolidar los apoyos académicos y administrativos para el mejor desempeño de las funciones de la Carrera de Arquitectura en Sede Tres Arroyos

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el plan de desarrollo es adecuado y por lo tanto el déficit ha sido subsanado.

Déficit 10: No se dispone de mecanismos de seguimiento de graduados para la Sede Tres Arroyos.

Respuesta de la institución:

Por medio de la OCA N° 159/18 se aprobó la creación de un Programa de Seguimiento de Graduados que tiene como objetivos fomentar y mantener la vinculación activa de los graduados de todas las carreras de grado y posgrado de la FAUD con la institución y con los sectores socioproductivos de pertenencia, así como promover y articular su capacitación y actualización. Se informa que la carrera contará con graduados a finales del año 2019, por lo que se prevén acciones futuras para su adecuado seguimiento. Estas acciones comprenden el diagnóstico y caracterización situacional de los graduados y el escenario socio productivo donde se insertan, utilizando herramientas tales como censos, encuestas y entrevistas, entre otras. También, se incluyen tareas de formación y actualización profesional continua, fortaleciendo las líneas de capacitación y actualización.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 11: No existen mecanismos administrativos que permitan una correcta vinculación entre las sedes de la FAUD en lo que respecta a la gestión de la documentación de los alumnos.

Respuesta de la institución:

Se informa que en la Sede Tres Arroyos los alumnos utilizan el sistema SIU Guaraní. Además, se informa que cuenta con personal administrativo de apoyo, que dispone del conocimiento y la experiencia necesaria para asistir a los estudiantes.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. Se sugiere seguir mejorando los mecanismos de gestión para garantizar una correcta vinculación entre las sedes.

Déficit 12: No se dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Respuesta de la institución:

Se informa que mediante la OCA N° 161/18 se aprobó la creación de un “Registro actualizado de carácter público de antecedentes académicos y profesionales del personal docente de la FAUD”, con el objetivo de mantener actualizados y disponibles los Currículum Vitae de los profesores, docentes auxiliares y docentes adscriptos de la unidad académica. A la fecha, se ha actualizado la información de profesores titulares y adjuntos y JTP de la carrera de Arquitectura en el sitio web institucional y se prevé, durante el segundo semestre de 2018, completar la información correspondiente a los auxiliares graduados y adscriptos de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones realizadas y las previstas permitirán subsanar el déficit señalado de manera adecuada.

Déficit 13: En CONEAU Global:

- no se informa la cantidad total de alumnos ni la oferta académica de la Sede, a los fines de evaluar la suficiencia de espacios físicos;
- no se incluye la totalidad de las fichas curriculares del plan de estudios.

Respuesta de la institución:

Se informa que la Sede Tres Arroyos cuenta con 365 alumnos, pertenecientes a otras 3 carreras de diferentes universidades, cursando durante el año 2018. El edificio CRESTA tiene una superficie total de 2210 m², de los cuales la carrera utiliza el 30% como ámbitos áulicos y de taller compuesto por: un subsuelo, que incluye 2 aulas de 30 y 42m² y un taller de 83 m²; un primer piso, que dispone de un aula de 36 m² y un taller 274 m² y un segundo piso, que cuenta con 2 aulas de 36 m² y un laboratorio de 40 m². Además, el edificio cuenta con un aula magna de 165 m², la que se utiliza coordinadamente con las otras carreras y la biblioteca, también de uso común de 180 m².

Con respecto a las fichas de actividades curriculares, se han completado todas las fichas correspondientes a las asignaturas del Plan 1989 y del Plan 2019.

Evaluación del Comité de Pares:

Se ha actualizado la información en el Instructivo CONEAU Global. Se considera que los espacios físicos son suficientes para la cantidad de alumnos informados. Por lo expuesto, los déficits han sido subsanados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1399/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.